

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2850480
EXP. N°	1932443



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 302-2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de agosto de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

Pedido Verbal - Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 74°, "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se refieran a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaria del Consejo.";

Que, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, realiza el pedido verbal documentado N° 39-2018-CR/VHQH, solicitando al Consejo Regional apruebe error material del Artículo Primero del Acuerdo Regional N° 463-2017-GRJ/CR del 19 de diciembre del 2017.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO.- ENMENDAR** el error material contenido en el Artículo Primero del Acuerdo Regional N° 463-2017-GRJ/CR del 19 de diciembre del 2017, en los siguientes términos:

### DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** El informe N° 031-2017-GRJ-CR/C remitido por la comisión (...)

### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** El informe N° 01-2017-GRJ-CR/C remitido por la comisión (...)

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 27 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca

C.A.J. 1304

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL